



Declara Cámara de Diputados constitucional prohibición de cultivo de maíz transgénico



La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma recientemente aprobada que **prohíbe el cultivo de maíz transgénico en México.**

La modificación de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política obtuvo la aprobación de 19 congresos locales una semana después de ser avalada en el Senado de la República.

Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Durango, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Zacatecas y la Ciudad de México son las Legislaturas que dieron su visto bueno a los cambios.

La declaratoria ya fue remitida al Poder Ejecutivo para que éste publique la reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) **para su entrada en vigor.**

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/declara-camara-de-diputados-constitucional-prohibicion-de-cultivo-de-maiz-transgenico-KD15253845>